ADENDA Nº 1/2020

AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2020 – I.D. Nº 378.591
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CALLE POZO AZUL HASTA JUNTA DE SANEAMIENTO DEL Bº SAN ROQUE DEL DISTRITO DE VILLETA".

PUNTO 1.

LA CONVOCANTE ESTABLECE EN EL SICP NUEVO PLAZO PARA EL TOPE DE CONSULTAS, ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS.

PUNTO 2.

Se procedió a la corrección de las Especificaciones Técnicas del llamado de referencia que se encuentra en un archivo adjunto.

PUNTO 3.

DONDE DICE:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

1- ***La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:***
FECHA: LUNES, 9 DE MARZO de 2020.

HORA: 10:30 horas. A.M.

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Arq. Delia ID

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

DEBE DECIR:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

1- **La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:**
FECHA: MIERCOLES, 11 DE MARZO de 2020.

HORA: 10:30 horas. A.M.

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Arq. Delia ID

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

PUNTO 4.

DONDE DICE

4- **La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.** Será conforme lo establece el Decreto Reglamentario 2.992/19 en su artículo 54. – Garantía de Mantenimiento de Oferta: inciso b) punto 3.-En los procesos de contratación directa, la

Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada.

DEBE DECIR:

4- **La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.** DECLARACIÓN JURADA.

PUNTO 5.

DONDE DICE:

MODELO DE CONTRATO

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378.550.

DEBE DECIR:

MODELO DE CONTRATO

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378.591.

DONDE DICE:

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 2/2020 convocada por la Municipalidad de Villeta, según Resolución I.M.V. N° 196/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M.V. N° _____/2020.

DEBE DECIR:

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 2/2020 convocada por la Municipalidad de Villeta, según Resolución I.M.V. N° _____/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M.V. N° _____/2020.

Villeta, 06 de marzo de 2020

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CYNTHIA GIMÉNEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE VILLETA